

ASPECTOS PSICOSOCIALES Y NORMATIVOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CÓDIGO CURSO: 285

OBJETIVO GENERAL

A la luz de los estándares de “debida diligencia” que impone el orden constitucional y los tratados ratificados por Chile y vigentes en la materia, así como a los parámetros de eficiencia y eficacia establecidos en el acta de Gestión N° 98-2009, el curso tiene por objeto conocer los aspectos psicosociales del fenómeno de la violencia intrafamiliar para su mejor comprensión y manejo, así como la clarificación de los criterios normativos aplicables desde el nivel constitucional hasta el legal y procedimental para optimizar la gestión, conocimiento y resolución de estas causas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer claramente el concepto de violencia intrafamiliar y, en particular, los sujetos que participan en este fenómeno psicosocial, las conductas que la constituyen en sus diferentes categorías así como las consecuencias o efectos típicos que produce.
- Manejar el concepto de daño psicosocial como principal afectación que la violencia intrafamiliar genera en las víctimas y cuya reparación es una exigencia normativa, los protocolos existentes para su evaluación y los efectos, como la retractación, que produce en las víctimas ante los procesos de intervención.
- Conocer los Procesos de Diagnóstico, Evaluación e Intervención en VIF que constituyen protocolos internacionales de tratamiento del fenómeno aplicados en Chile y manejar los estándares vigentes para la detección y evaluación de VIF.
- Conocer y manejar en forma sistemática las diversas fuentes jurídicas vigentes y aplicables en la materia, en particular, las normas de rango constitucional y la legislación nacional de desarrollo, con especial énfasis en las obligaciones que en ellas se establecen para el Estado de Chile en esta materia.

- Reflexionar acerca de las principales debilidades de la legislación vigente sobre Violencia Intrafamiliar y trabajar en la creación de nuevas prácticas que ayuden a su superación en cumplimiento de la obligación de debida diligencia que asiste a la judicatura.
- Estudiar sistemática y pormenorizadamente el Procedimiento Especial de Violencia Intrafamiliar y hacer una revisión crítica de su aplicación a casos de VIF contra mujeres, contra adultos mayores y contra niñas y adolescentes.
- Trabajar en el desarrollo de Audiencias Preparatorias en la materia y relacionar la multiplicidad de objetos de juicio en un proceso por violencia intrafamiliar con las obligaciones que la ley impone al Juez de Familia en la dictación de la sentencia en VIF.
- Análisis de los problemas que genera la institución del Delito de Maltrato Habitual.

CONTENIDOS

A. Aspectos Psicosociales de la VIF: Concepto, Manifestaciones en diversas Relaciones y Conductas Constitutivas.

1. Concepto de Violencia Intrafamiliar.
2. Manifestación de la Violencia en diversas relaciones: pareja, niños, adultos mayores, discapacitados.
3. Origen, características y fenómenos asociados a la violencia de género.
4. Origen y tipología del maltrato infantil.
5. Indicadores de maltrato físico, indicadores de negligencia o abandono, indicadores de maltrato emocional.

6. Conductas constitutivas de violencia intrafamiliar: Violencia Sicológica, Violencia Física, Violencia Sexual y Violencia Económica.

B. Aspectos Psicosociales de la VIF: Características Sociales y Relacionales que favorecen su aparición y permanencia.

1. Características del fenómeno de la VIF que favorecen su permanencia.
2. Caracterización de los sistemas familiares que sufren violencia y principales características de las personas que sufren violencia y de quienes la ejercen.
3. Factores de riesgo y Factores protectores.
4. Especificidad de los contextos relacionales para identificar contextos de violencia familiar.

C. Aspectos Psicosociales de la VIF. Daño Psicosocial consecuencia de la Violencia.

1. Del maltrato de género y sus malestar psicológico crónico.
2. Implicancias en la actitud de la víctima frente a la declaración e intervención judicial: fenómenos asociados al testimonio en VIF.
3. Del maltrato infantil y sus consecuencias.

D. Los Procesos de Diagnóstico, Evaluación e Intervención en VIF.

1. Los procesos de detección y diagnóstico de VIF.
2. Indicadores de riesgo y evaluación del riesgo de sufrir VIF.
3. Criterios para la evaluación de la existencia y magnitud del daño psicosocial de las víctimas.

4. La Intervención Integral en Violencia Intrafamiliar.

E. Aspectos Normativos de la VIF.

1. Revisión de los estándares jurídicos internacionales que rigen la materia y que se encuentran vigentes en Chile.
2. Análisis de la normativa de rango internacional aplicables a la materia:
 - a. Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
 - b. Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - c. Declaración sobre Eliminación de toda forma de Violencia contra la Mujer.
 - d. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención de Belem do Pará".
3. Análisis de las obligaciones de rango constitucional establecidas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, sus principales implicancias para la práctica judicial y las asincronías existentes con la legislación doméstica.
4. Análisis de la legislación nacional vigente sobre Violencia Intrafamiliar. Detección de problemas en su aplicación:
 - a. Opción por violencia "intrafamiliar" invisibiliza la violencia contra las mujeres como fenómeno genérico, el maltrato infantil como violación de derechos fundamentales y el acaecimiento del maltrato a los adultos mayores como fenómenos específicos.

- b. Delito Maltrato Habitual como impedimento legal de accionar directamente ante Ministerio Público.
- c. Proceso VIF iniciado por 3ª persona y no ratificación de las víctimas.
- d. Estándares para considerar cumplidos los requisitos para decretar la Suspensión Condicional de la dictación de la Sentencia.
- e. Derecho de la víctima a una reparación completa y suficiente. Fijación de los hechos a probar y estándares mínimos de prueba al efecto.

F. El Procedimiento especial de Violencia Intrafamiliar y su Aplicación a casos de VIF contra Mujeres, contra Adultos mayores y contra Niñas y Adolescentes.

1. Normas Regulatorias.
2. Objeto de la Legislación. Verbos Rectores de las obligaciones del Estado.
3. Rol y Obligaciones del Servicio Nacional de la Mujer.
4. Inicio del Procedimiento.
5. Tribunal Competente.
6. Procedimiento Policial ante violencia flagrante.
7. Cautela especial para “Víctimas especialmente vulnerables”.
8. Obligaciones del Tribunal al Inicio del Procedimiento.
9. Audiencia Preparatoria.
10. Audiencia de Juicio.

11. Formas de término del Procedimiento.

12. Obligación del Juez de Familia en la Sentencia VIF:

- a. Fijación de los alimentos definitivos, el régimen de cuidado personal y de relación directa y regular de los hijos si los hubiere y cualquier otra cuestión de familia sometida a su conocimiento por las partes.
- b. Sanciones por actos de VIF.
- c. Medidas Accesorias de Protección.
- d. Sanciones en caso de incumplimiento de las medidas cautelares o accesorias decretadas.
- e. La obligación del condenado de pagar a la víctima los desembolsos y perjuicios de carácter patrimonial.

13. Medidas Cautelares en Procedimiento VIF.

- a. Definición de Protección Integral. Objetivos de las Medidas Cautelares.
- b. Enumeración no taxativa.
- c. Medidas especiales para adultos mayores, discapacitados e incapacitados.
- d. Medidas de art. 71 en caso de niños (as) y adolescentes.
- e. Plazo de duración de las medidas.
- f. Obligaciones y Facultades del Juez.
- g. Medios de acción y apremios para cumplimiento de medidas.
- h. Medidas por incumplimiento de las medidas (Arresto y Delito de Desacato).

14. Suspensión condicional de la dictación de la sentencia en Procedimiento VIF: requisitos, solemnidad, improcedencia y efectos.
15. Regulación especial para el Delito de Maltrato Habitual.
 - a. Criterios para apreciar la habitualidad.
 - b. Intervención previa del Tribunal de Familia.
 - c. Medidas cautelares que sean necesarias para proteger a la víctima de manera eficaz y oportuna.
 - d. Medidas Accesorias.
 - e. Sanciones en caso de incumplimiento de las medidas.
 - f. Condiciones para la Suspensión del Procedimiento.
 - g. Improcedencia de Acuerdos Reparatorios.
 - h. Representación Judicial de la Víctima. Rol del Sernam.

METODOLOGÍA

De conformidad con los objetivos específicos y las materias particulares de que se trate, el curso debe desarrollarse mediante una metodología activa que incluya:

1. Análisis de textos normativos en grupos.
2. Estudio dirigido de textos.
3. Análisis de jurisprudencia nacional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4. Simulación de entrevistas a personas víctimas de VIF.
5. Estudio de casos para detección y diagnóstico de VIF y evaluación de riesgos.
6. Análisis de pericias psicosociales diagnósticas de VIF; pericias de daño psicosocial sufrido por las víctimas y otras pericias relacionadas.

DESTINATARIOS

Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Jueces de Familia, Jueces de Letras con competencia en materia de Familia y/o Garantía, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia y/o Garantía y Consejeros Técnicos.

DURACIÓN

40 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

3 cursos.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 5 días.

| | | |
|--------------|------------|--------------------|
| Cód.Ciudad 1 | Santiago | 18 - 22 octubre |
| Cód.Ciudad 2 | Santiago | 13 - 17 diciembre |
| Cód.Ciudad 3 | Concepción | 31 mayo - 04 junio |